

## AVISO DE RESULTADOS



### PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

**Obligaciones Negociables clase 5 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa fija a licitar con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) ampliable hasta el monto disponible bajo el Prospecto de Emisor Frecuente (el “Monto Máximo”)**

**A emitirse en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de obligaciones negociables simples (no convertibles en cuotas sociales) por hasta US\$70.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente**

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) complementario al suplemento de prospecto de fecha 22 de junio de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 22 de junio de 2026 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 23 de junio de 2026 (el “Aviso Complementario”), oportunamente publicados en la página web de la Compañía, el sitio web de ByMA, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (el “A3 Mercados”), en el micrositio web de A3 Mercados para colocaciones primarias (<https://marketdata.mae.com.ar/>) y en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y correspondientes a las obligaciones negociables clase 5 denominadas y a ser suscriptas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación en único pago en la Fecha de Amortización, a tasa de interés fija pagadera trimestralmente a partir del noveno mes de la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 5” o las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por **Plaza Logística S.R.L.** (la “Emisora”), por un valor nominal de hasta el Monto Máximo bajo el régimen simplificado de emisor frecuente (el “Régimen de Emisor Frecuente”) establecido en la Título II, Capítulo V, Sección VI de las Normas de la CNV, en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de Obligaciones Negociables Simples por hasta US\$70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (o su equivalente en otras monedas o en otras unidades de medida), de fecha 10 de abril de 2026 (el “Prospecto”). Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y/o en el Prospecto, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan a continuación los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **Obligaciones Negociables Clase 5:**

- 1) **Cantidad de ofertas recibidas:** 1.091
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas:** Se han recibido ofertas por un valor nominal de US\$ 31.991.618 (dólares estadounidenses treinta y un millones novecientos noventa y un mil seiscientos dieciocho).
- 3) **Valor Nominal a ser emitido:** US\$ 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones).
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 26 de junio de 2026.
- 5) **Precio de la Emisión:** 100% del valor nominal.
- 6) **Tasa de Interés:** 6,50%.
- 7) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, a partir del noveno mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive, es decir en las siguientes fechas (o día hábil siguiente): (i) 26 de marzo de 2027; (ii) 26 de junio de 2027; (iii) 26 de septiembre de 2027; (iv) 26 de diciembre de 2027; (v) 26 de marzo de 2028; (vi) 26 de junio de 2028; (vii) 26 de septiembre de 2028; (viii) 26 de diciembre de 2028; (ix) 26 de marzo de 2029 y (ix) 26 de junio de 2029 (cada una, una “**Fecha de Pago de Intereses**”).
- 8) **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 5 será amortizado en una (1) sola cuota en la Fecha de Vencimiento, es decir el 26 de junio de 2029.
- 9) **Fecha de Vencimiento:** 26 de junio de 2029.
- 10) **Factor de Prorrato:** 52,9168 %
- 11) **Duración:** 2,7 años

*Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adelantado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior, estableciéndose, sin embargo, que, si la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.*

**Oferta Pública autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-87-APN-GE#CNV de fecha 21 de mayo de 2025, que registró a la Sociedad como emisor frecuente bajo el N°18. Ni la CNV ni A3 MERCADOS se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto o en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros de la gerencia y de la comisión fiscalizadora de la Emisora, en lo que resulta de su competencia y de los agentes que participen como organizador y colocadores en la Oferta Pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describe en este Aviso de Resultados se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Prospecto, en el marco de lo establecido por el artículo 35 y subsiguientes, Título II, Capítulo V, Sección VI de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV o por el A3 MERCADOS. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 38, Título II, Capítulo V, Sección VI de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.**

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, este Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la página web de la Compañía, de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el micrositio de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Invertir en Obligaciones Negociables puede resultar riesgoso, por lo que se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

#### Colocadores



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 72



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 22



**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 210



**Allaria S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 24 de la CNV



**Adcap Securities Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral.  
Matrícula CNV N° 148.



**SBS Trading S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 53.



**StoneX Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral. Matrícula N° 47 de la CNV.



**PP Inversiones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral. Matrícula CNV N° 686.

La fecha de este Aviso de Resultados es 24 de junio de 2026.

Nicolás Mesa

Subdelegado y Responsable de Relaciones con el Mercado